sura

CON EL PLAN **MUÉVETE LIBRE, NOS MOVEMOS CONTIGO.**

CAMINANDO

TRANSPORTE PÚBLICO

En **SURA** entendimos que la movilidad ha cambiado, que vivimos tiempos en los que para ir de un lugar a otro ahora tienes múltiples alternativas, que para desplazarte ya no necesitas tener un carro propio, y que al tener la **libertad de decidir cómo te mueves**, te liberas de tensiones mientras cuidas el planeta. Por eso, pensando en ti, desarrollamos un nuevo seguro con el cual te acompañamos y respaldamos sin importar cómo te mueves, pues a quien protegemos es a ti como persona.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO | BICI | PATINETA

¿QUÉ ES EL PLAN MUÉVETE LIBRE?

Es un seguro que te empodera y te da la libertad de moverte tranquilo y como más te guste, con el cual podrás:

- SENTIRTE ACOMPAÑADO
- AHORRAR TIEMPO
- AHORRAR DINERO

- Estar acompañado en tu movilidad cotidiana.
- Cuidar tu salud con coberturas de accidentes personales, renta diaria por hospitalización, gastos médicos, y fractura/cirugía.
- Proteger tu patrimonio si causas daños a otros o a sus cosas.
- Escoger el paquete de asistencia que más se ajuste a tus necesidades: básico, clásico y preferencial.

Recibir un pago si te roban tus documentos.

Tener respaldo si tu mascota causa daños a otros o a sus cosas.

SI TIENES UN ACCIDENTE O *SITUACIÓN DIFÍCIL, CUENTAS* CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

DAÑOS A OTROS O A SUS COSAS, TAMBIÉN SE CONOCE COMO DAÑOS A TERCEROS

Si tienes un accidente caminando o en un medio de transporte como: bici, patineta, patines, a caballo o en transporte público, y como consecuencia ocurren situaciones como lesiones, muerte, o daños de cosas materiales de otros, en **SURA** te pagamos estos daños hasta máximo el valor asegurado. En caso de un proceso judicial se te asignará un abogado. Puedes escoger de valor asegurado entre: $64, $50 o $40 millones de pesos. Si escoges $64 millones de pesos de valor asegurado, la cobertura se extiende a máximo una persona del grupo familiar. Si llegas a tener un nuevo accidente, se recarga nuevamente tu valor asegurado.

ACCIDENTES PERSONALES

Si tienes un accidente en tu casa, en la vía o en lugares públicos, y como consecuencia mueres, quedas con una discapacidad permanente o pierdes una parte de tu cuerpo, en **SURA** te pagamos el valor contratado en tu plan. En caso de muerte, se tomarán los beneficiarios de ley. Puedes escoger de valor asegurado entre: $50, $30 o $20 millones de pesos.

RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN

Si tienes un accidente en tu movilidad y te hospitalizan en una institución médica, en **SURA** a partir del tercer día te pagamos un valor diario de acuerdo a tu plan hasta máximo 30 días, ya sean días seguidos o que te hayan vuelto a hospitalizar por el mismo accidente. Puedes escoger de valor diario entre: $35.000, $30.000 o $25.000. Si escoges el valor de $35.000, se extiende la cobertura a máximo una persona del grupo familiar.

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

Si como consecuencia de un accidente, ya sea por fuera o dentro de tu casa, requieres servicios médicos o gastos de curación (detallados en el condicionado del seguro), **SURA** coordina y te paga los gastos sin exceder el valor contratado en tu plan, el cual puedes escoger entre: $6, $4 o $2 millones de pesos. Si escoges $6 millones de pesos de valor asegurado, la cobertura se extiende a máximo una persona del grupo familiar.

FRACTURA Y/O CIRUGÍA

Si tienes un accidente en tu movilidad y sufres una fractura o requieres de un procedimiento quirúrgico, en **SURA** te pagamos el porcentaje del valor asegurado alcanzado que puede ser de: $6, $4 o $2 millones de pesos.

ROBO DE TUS DOCUMENTOS

Si mientras vas caminando, o en cualquier medio de transporte, te roban tus documentos de identificación como cédula de ciudadanía, licencia de conducción, libreta militar y/o matrícula de vehículo, en **SURA** te pagamos hasta $350.000. Aplica una vez en la anualidad de tu plan.

Se entiende grupo familiar: el esposo(a), compañero(a) permanente, hijos menores de 25 y padres que vivan contigo y que dependan económicamente de ti.

TAMBIÉN CUENTAS CON COBERTURAS **ADICIONALES COMO:**

DAÑOS CAUSADOS *POR TU MASCOTA*

DAÑOS CAUSADOS A OTROS O A SUS COSAS POR TU MASCOTA

Si tu mascota ocasiona lesiones físicas o daños a cosas materiales de otros, en **SURA** pagamos estos daños hasta máximo el valor asegurado. En caso de un proceso judicial se te asignará un abogado. Si llegas a tener un nuevo incidente, se recarga nuevamente tu valor asegurado.

Puedes escoger de valor asegurado entre: $30, $20 o $10 millones de pesos.

PUEDES ASEGURAR *TU BICI O PATINETA*

PÉRDIDA TOTAL DE TU BICI O PATINETA POR ROBO

Si te roban la bici o patineta asegurada mientras manejas tú, la persona a quien se la prestaste, o la dejas parqueada, en **SURA** te pagaremos el valor comercial de acuerdo a la antigüedad de tu bici o patineta asegurada menos el 20% de deducible.

PÉRDIDA TOTAL DE TU BICI O PATINETA POR DAÑOS

Si tu bici o patineta asegurada es declarada pérdida total por los daños causados en un accidente mientras manejas tú o la persona a quien se la prestaste, se cae del portabici/patineta, o sufre actos malintencionados de terceros, terrorismo o eventos naturales, en **SURA** te pagaremos el valor comercial de acuerdo a la antigüedad de tu bici o patineta menos el 20% de deducible. La pérdida es considerada **"total"** si el valor de los repuestos, la mano de obra necesaria para la reparación y su impuesto a las ventas tienen un valor igual o **superior al 75% del valor del vehículo** asegurado.

VIAJES DENTRO DEL TERRITORIO *COLOMBIANO*

GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDAD:

Si durante tu viaje te enfermas y debes ser atendido en una institución médica, en **SURA** coordinamos la atención a través de nuestros convenios con instituciones médicas de todo el país y pagamos los servicios médicos de acuerdo **al valor asegurado de tu póliza.**

Deberás comunicarte previamente con **SURA** a través de los canales de atención, **para que podamos responderte ante esta situación.**

EQUIPAJE PROTEGIDO

Si durante el viaje tu equipaje documentado por la compañía de transportes **se pierde o se retrasa 24 horas desde que llegaste al destino,** pagaremos el valor asegurado, así: **el 25% del valor máximo asegurado** cuando el equipaje no sea entregado al llegar a tu destino y **el 75% restante** si no te lo entregan dentro de las 24 horas siguientes.

PONEMOS A TU DISPOSICIÓN **ESTAS ASISTENCIAS PARA** ACOMPAÑARTE EN TU CAMINO.

Podrás escoger entre 3 paquetes para que elijas el que mejor
SE AJUSTE A TUS NECESIDADES.

ASISTENCIAS DEL PLAN MUÉVETE LIBRE	PAQUETE ASISTENCIA PREFERENCIAL	PAQUETE ASISTENCIA CLÁSICO	PAQUETE ASISTENCIA BÁSICO
Acompañamiento emocional para situaciones personales.	6		
Orientación médica telefónica.	3		
Acompañamiento 24/7 y orientación jurídica telefónica.	4		
Desplazamiento por horas (Máximo 2 horas por cada servicio)	6	4	4
Desplazamiento familiar.	4	2	
Desplazamiento por lesiones o enfermedad.	3	3	
Curaciones de heridas a domicilio y recomendaciones para la toma de medicamentos.	3		
Ambulancia.	2		

Para pedir estas asistencias **marca desde tu celular #888**, opciones 1-1,
o comunícate a través del **WhatsApp de SURA 315 27578888 siguiendo las opciones 1-1-3-1.**

ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL PARA SITUACIONES PERSONALES

Si tienes una situación personal que está afectando tu salud mental, en **SURA** te damos acompañamiento emocional de forma telefónica, donde un equipo de expertos está dispuesto a escucharte y orientarte en tu caso.

ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

Si tienes una afectación de salud, en **SURA** te damos orientación médica telefónica con un equipo profesional en salud para darte acompañamiento en caso de que tengas una emergencia en salud, un dolor latente o necesites solucionar dudas médicas acerca de la toma de medicamentos, síntomas, revisión de exámenes básicos, prevención de enfermedades o información general. De igual forma, te hacemos un triage para que el médico, si es el caso, te sugiera asistir de forma presencial a una Institución Prestadora de Salud. No te cubrimos los gastos de medicamentos, tratamientos, exámenes, cirugías o procedimientos derivados de la atención médica telefónica.

ACOMPAÑAMIENTO 24/7 Y ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA

Si durante su desplazamiento el asegurado necesita orientación jurídica telefónica porque se accidentó, lo multaron, perdió o le robaron sus pertenencias, o debe hacer una reclamación ante el **SOAT** u otra aseguradora, en **SURA** lo acompañaremos en cualquier momento a través del **WhatsApp de SURA 315 275 78 88** y nuestras líneas de atención.

DESPLAZAMIENTO POR HORAS

Si tú o algún integrante de tu grupo familiar necesita ir a algún lugar, en **SURA** te brindamos el servicio a través de los carros de nuestros prestadores para que puedan moverse y administrarlos según su necesidad.

Cada uno de los desplazamientos tendrá un límite de **2 horas, máximo 3 pasajeros** y no es válido para viajar por fuera del casco urbano de tu ciudad.

Los costos de peajes y parqueaderos corren por tu cuenta.

DESPLAZAMIENTO FAMILIAR

Si tú o algún integrante de tu grupo familiar necesita ir a algún lugar, en **SURA** les brindamos el servicio de desplazamiento familiar a través de nuestros prestadores de servicios.

Este desplazamiento no tiene ningún costo, **aplica para máximo 3 pasajeros y hasta 30 km** desde el centro administrativo de tu ciudad.

Los costos de peajes corren por tu cuenta.

DESPLAZAMIENTO POR LESIONES O ENFERMEDAD

Si tienes un accidente o una condición de salud que no te permita continuar con el desplazamiento, en **SURA** te llevamos a ti y a un acompañante hasta el centro hospitalario más cercano o hasta tu domicilio, en el medio más adecuado según el profesional de salud que te atienda.

**Aplica también para tu beneficiario.*

**Es necesario activar previamente este servicio.*

- **Preferencial:** aplica máximo 30 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad.

- **Clásico:** aplica máximo 10 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad.

CURACIONES DE HERIDAS A DOMICILIO Y RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE MEDICAMENTOS

Si durante tu movilidad tienes un accidente y necesitas curaciones de heridas agudas no quirúrgicas, en **SURA** ponemos a tu disposición el personal médico especializado para que se desplace hasta tu domicilio y te brinde la atención de limpieza para prevenir y controlar las infecciones, y promover la cicatrización. Este servicio se activa con la orientación médica telefónica, donde el profesional de la salud determina si por el tipo de lesión y los signos de alarma debes desplazarte directamente a tu centro asistencial de confianza o al centro asistencial que te hayamos designado en **SURA**. También te brindaremos, si lo requieres, recomendaciones para la toma de medicamentos que haya recetado tu médico tratante. Solo se cubren los elementos para la atención primaria.

- **Preferencial:** aplica máximo 30 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad. En caso de reembolso, el límite máximo será hasta 4 SMDLV. Solo en el casco urbano de Medellín y Bogotá.

AMBULANCIA

Si tienes un accidente en tu movilidad y necesitas servicio de ambulancia para llevarte a una institución médica, en **SURA** nos hacemos cargo de coordinar y asumir el valor de este servicio. En caso de fuerza mayor o cuando no haya ambulancias disponibles, lo haremos en el medio de transporte disponible.

- **Preferencial:** aplica máximo 30 kilómetros contados a partir del centro administrativo de la ciudad.

ASEGURARTE DE MOVERTE, ES ASEGURARTE DE VIVIR

Descarga nuestra *App* **Seguros SURA** disponible en:

Líneas de atención 01 8000 518 888
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88 Celular #888
WhatsApp: 315 275 78 88

segurossura.com.co